

# Presidente de la Organización Latinoamericana y Caribeña de Centros Históricos

---

From the Selected Works of Fernando Carrión Mena

---

March 13, 2012

## Violencia EN los estadios

Fernando Carrión Mena, Arq.

## Violencia EN los estadios

El Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana del 2010 señala que “en los últimos tres años las riñas son la principal causa de homicidios” en Quito, tanto que en el 2008 se cometieron 67 homicidios y para 2010 subieron a 99. Estos hechos están vinculaos a cuatro elementos causales que tienden a explicar estas importantes cifras: el incremento del consumo de alcohol, la producción de homicidios predominante en los fines de semana, la participación de jóvenes hombres como víctimas y victimarios, y la gran intolerancia cultural que existe. Adicionalmente se deben señalar que estos hechos de violencia ocurren principalmente en la esquina del barrio, en la cantina, en la discoteca, en el parque o, incluso, en cualquier vivienda.

Estos datos coinciden plena y explícitamente con lo ocurrido al interior del estadio Casa Blanca el domingo pasado, en el partido entre Liga y Emelec, cuando producto de una riña vinculada al consumo de cerveza un joven perdió la vida. Es decir, un hecho de violencia común -como el homicidio por riña- se produjo en un escenario inédito: un estadio de fútbol de carácter profesional. Este hecho marca la penetración de la violencia social en este nuevo espacio, cuestión que no es nueva en los estadios y canchas del fútbol barrial, donde tiene mucha presencia en el llamado “tercer tiempo”.

De allí que sea pertinente preguntarse ¿El homicidio ocurrido el domingo pasado en el caso del estadio Casa Blanca puede ser considerado parte de la violencia DE o EN los estadios de fútbol? Es pertinente, para aclarar la pregunta, interrogarse lo siguiente ¿Puede considerarse violencia doméstica al homicidio que produce un delincuente cuando penetra a un domicilio a robar? Las respuestas que se formulen son muy importantes porque de ellas dependen los tipos de políticas de seguridad. En otras palabras, el escenario físico no define un tipo particular de violencia, por eso regular o definir una política sobre el espacio donde se produce un hecho delictivo no conduce a resolver un problema de violencia, porque no se actúa sobre los procesos que la producen. Adicionalmente, formular políticas de restricción de un tipo de violencia mal pueden aplicarse para controlar otras violencias.

Por eso, en un caso como el ocurrido el domingo pasado en el estadio de la Liga, se debe tener en cuenta que, por ejemplo, existen ciertas normativas nacionales y locales que en el fútbol no se aplican. Si el gobierno nacional decidió restringir el consumo de alcohol en espacios públicos y en los días de fin de semana, ¿Por qué la FEF no la acata? ¿Qué corona tiene el fútbol para no acatar esta norma establecida? ¿Por qué la FEF autoriza el consumo de cerveza en los estadios del país?

También queda flotando en el ambiente la sanción que la FEF ha establecido al Estadio, es decir al escenario donde se produjo y no a procesar los procesos que lo provocan. Esto genera dos situaciones: por un lado, revela que la FEF conoce muy poco de la violencia del fútbol y mucho menos sobre las violencias sociales y, por otro lado, evidencia que la sanción al Estadio termina siendo un componente adicional del conflicto existente entre la FEF y la LDU. Eso significa que la FEF debe acatar las normas nacionales y locales, conocer el tema de la violencia y actuar con un sentido cercano a la realidad, porque si ello no ocurre sus sanciones se convertirán un factor adicional de la violencia del fútbol nacional.